

Tabla de retribuciones para el personal laboral del Convenio del Instituto Nacional de Empleo

Nivel	Categoría Convenio	Salario base		Plus función		Total anual	
		Mensual	Anual Catorce mensualidades	Mensual	Anual Doce mensualidades		
Grupo 1.º Personal Técnico							
1	1.1	Técnico superior	124.250	1.739.500	-	-	1.739.500
2	1.2	Técnico medio	97.800	1.369.200	5.850	70.200	1.439.400
Grupo 2.º Personal Administrativo							
3A	2.1	Técnico auxiliar no titulado	87.600	1.226.400	-	-	1.226.400
3B	2.2	Oficial administrativo	76.000	1.064.000	-	-	1.064.000
4	2.3	Auxiliar administrativo	63.500	889.000	-	-	889.000
Grupo 3.º Personal Guardería							
2	3.1	Maestro/a	97.800	1.369.200	15.000	180.000	1.549.200
2	3.2	A. T. S. de Guardería	97.800	1.369.200	15.000	180.000	1.549.200
4	3.3	Cuidador/a	63.500	889.000	14.166	169.992	1.058.992
Grupo 5.º Personal Oficinas Varios							
3A	5.1	Jefe Imprenta	87.600	1.226.400	15.275	183.300	1.409.700
3A	5.2	Jefe Mantenimiento	87.600	1.226.400	-	-	1.226.400
3A	5.3	Jefe Cocina	87.600	1.226.400	-	-	1.226.400
3B	5.4	Gobernanta	76.000	1.064.000	-	-	1.064.000
3B	5.5	Oficial Mantenimiento	76.000	1.064.000	-	-	1.064.000
3B	5.6	Cocinero	76.000	1.064.000	-	-	1.064.000
4	5.7	Aux. Mantenimiento	63.500	889.000	-	-	889.000
4	5.8	Ayudante Cocina	63.500	889.000	-	-	889.000
5A	5.9	Subalterno	58.000	812.000	3.250	39.000	851.000
5A	5.10	Telefonista	58.000	812.000	-	-	812.000
5A	5.11	Peón o Mozo	58.000	812.000	-	-	812.000
5B	5.12	Personal de limpieza	54.550	763.700	-	-	763.700

3372 *CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.364 la llave de tubo con mango 12 milímetros, marca «Palmera». Referencia 632.120, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», de Irún (Guipúzcoa).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 5 de enero de 1987, se hacen seguidamente las oportunas correcciones:

En la página 206, columna primera, donde dice: «Resolución de 13 de noviembre de 1986 ...»; debe decir: «Resolución de 20 de noviembre de 1986 ...».

En la misma página, columna segunda, en su apartado «Segundo», donde dice: «...13-11-86 ...»; debe decir: «... 20-11-86 ...».

En las mismas página y columna, en su fecha, donde dice: «Madrid, 13 de noviembre de 1986»; debe decir: «Madrid, 20 de noviembre de 1986».

3373 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 20 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.363 la llave de tubo con mango 9 milímetros, marca «Palmera». Referencia 632.090, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», de Irún (Guipúzcoa).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 5 de enero de 1987, se hacen seguidamente las oportunas correcciones:

En la página 205, columna segunda, donde dice: «Resolución de 13 de noviembre de 1986 ...»; debe decir: «Resolución de 20 de noviembre de 1986 ...».

En las mismas página y columna, en su apartado «Segundo», donde dice: «... 13-11-86 ...»; debe decir: «... 20-11-86 ...».

En las mismas página y columna, en su fecha, donde dice: «Madrid, 13 de noviembre de 1986»; debe decir: «Madrid, 20 de noviembre de 1986».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3374 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Siemens», modelo M-21307-M, fabricada por «Siemens AG.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Siemens AG.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (República Federal de Alemania):

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744135, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA85017AM-4149, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0209, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo M-21307-M.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

3375 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Sanyo», modelo DM-1151, fabricada por «Tokyo Sanyo Electric Co. Ltd. Electronics Division» y por «Sanwa Quemical Co. Ltd.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial, s/n, municipio de Tudela, provincia de Navarra, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Tokyo Sanyo Electric Co. Ltd. Electronics Division», en su instalación industrial ubicada en Gunma-Ken (Japón), y por «Sanwa Quemical Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Ora-Gun, Gunma-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1283-M-IEQ, la Entidad colaboradora ATISAE por certificados de clave IA8613XM4333 (con X = 2 y X = 6), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0224, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda.—Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera.—Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sanyo», modelo DM-1151.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

3376 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Siemens», modelo C-79145-A, fabricada por «Siemens Ag.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Siemens, Ag.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (República Federal de Alemania).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744133,

la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA85017AM-4149, ha hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GPA-0208, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo C-79145-A.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

3377 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Olivetti», modelo DSM-2409, fabricada por «Hantarex-Sud».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, número 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Hantarex-Sud», en su instalación industrial ubicada en Viterbo (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861044080, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990015286, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0225, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda.—Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera.—Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olivetti», modelo DSM-2409.

Características:

Primera: 9.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.